

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**FUENLABRADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito número 2021/MCA_01/000058: subvención nominativa “Fuenlabrada Sport 10, S. L.”, por importe de 297.919,60 euros.
Se advierte de que esta modificación presupuestaria conlleva la actualización del Anexo de Subvenciones Nominativas 2021.
- Suplemento de crédito financiado con bajas de crédito número 2021/MCA_01/00006, por importe de 1.512.500,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública durante quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los expedientes estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada: <https://www.ayto-fuenlabrada.es/> apartado: Trámites de Información y Consulta Pública: Área de Hacienda.

Las personas que resulten interesadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del mencionado Real Decreto Legislativo podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación.

Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el período de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna.

Fuenlabrada, a 13 de septiembre de 2021.—La secretaria general, María del Rocío Parra Castejón.

(03/27.126/21)

